

“Ha sido traumático”: familiares de jóvenes detenidos por jugar con pistolas de hidrogel

Seis jóvenes comerciantes de Upata (Bolívar), con edades entre 18 y 28 años, permanecen detenidos tras ser arrestados por jugar con pistolas de juguete que disparan bolitas de gel. El caso, que se presentó el pasado 18 de diciembre de 2025, se encuentra “bloqueado” en los tribunales de Puerto Ordaz, donde los familiares protestaron para denunciar que la audiencia ha sido suspendida por sexta vez consecutiva.

Luis Figuera, Ovel Méndez, Luis Rivas, Pedro Aponte, Luis Uribe y Gabriel Jiménez, el grupo de amigos, fueron aprehendidos por el Destacamento de Comandos Rurales de la Guardia Nacional 24 horas después de haber jugado en el mercado municipal de la localidad ubicada en el municipio Piar.

Tras esto, los detenidos fueron trasladados a la sede militar de La Romana y desde entonces no han podido defenderse en un juicio debido al constante retraso de las audiencias. Esto representa un desgaste físico y emocional para sus familiares, debido a la carga que implica el acompañamiento a sus parientes.

“Ha sido traumático. Tenemos que ver a nuestros hijos desesperados. Como familia, nos quebranta. Yo tuve que verle la cara a mi hijo, mirarle los ojos como pidiendo una respuesta y yo no hallaba qué decirle. ¿Qué excusa le puedo dar? Cada audiencia que tenemos es una excusa, ya no tengo respuestas”, indicó Dilcia Rivas, madre de Luis Figuera.

Ante la opacidad del proceso, Rivas insistió en la intervención inmediata del juez responsable para esclarecer los motivos de la privación de libertad, enfatizando que los seis jóvenes no poseen antecedentes penales y desconocen el origen del procedimiento militar en su contra.

“Que la juez atienda este caso, estos muchachos no son delincuentes, simplemente jugaron con una pistola de juguete. No agredieron a nadie. No veo el daño que hayan hecho. Es doloroso ver a mis nietos llorar por su papá, quieren a su papá en su casa. Queremos saber si hay algo, qué lógica tiene esto, que nos expliquen si es algo político, si hay alguien que quiere hundir a estos muchachos”, zanjó.

Incitación al odio y resistencia a la autoridad: entre los cargos imputados

A pesar de que el incidente inicial involucró únicamente juguetes de hidrogel, a los jóvenes se les imputaron cargos de terrorismo, incitación al odio, asociación para delinquir y resistencia a la autoridad.

“Ellos no se resistieron. Un video que se viralizó fue cuando se los llevaron y ellos van tranquilos. ¿Por qué imputan ese delito? ¿Por qué imputan asociación para delinquir si ellos no tienen ningún antecedente penal? ¿Cuál es el fundamento en el que se basan para las imputaciones que están haciendo?”, cuestionó la hermana de Figuera.

“Ellos son chamos de trabajo, toda la comunidad y vecinos los apoyan y conocen, pueden dar fe de que no andan metidos en problemas. Ellos son chamos de trabajo, toda la comunidad y vecinos los apoyan y conocen, pueden dar fe de que no andan metidos en problemas”, subrayó.

Según el testimonio, el grupo simplemente aprovechó un momento de descanso para distraerse de las presiones laborales, sin imaginar que una actividad recreativa sería calificada como un acto criminal.

Con información de Radio Fe y Alegría Noticias